

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9620 *TALKING PRESS, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
MEANING LABS, S.L.U.
TUNGUSKA NEXT, S.L.U. (SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de Socios de la Mercantil "Talking Press, S.L.", celebrada el 15 de julio de 2015, y el socio único de la entidad "Meaning Labs, S.L.", y el socio único de la entidad "Tunguska Next, S.L.", en decisiones del día 15 de julio de 2015, aprobaron la fusión por absorción, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, mediante la integración de la totalidad del patrimonio empresarial de las sociedades absorbidas a favor de la sociedad absorbente, quien adquiere por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes de las mismas.

El acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme al Proyecto común de fusión suscrito por los Administradores de las tres sociedades con fecha 15 de junio de 2015, que fue aprobado por la Junta general y el socio único, respectivamente, de cada una de las entidades, habiéndose aprobado igualmente los balances específicos de dichas sociedades cerrados a 31 de mayo de 2015.

La fusión se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 3/2009, ya que las sociedades absorbidas están íntegramente participadas por la sociedad absorbente. En consecuencia no resulta necesario para esta fusión la inclusión en el Proyecto de fusión de las menciones indicadas en dicho artículo, el informe de Administradores y expertos sobre el proyecto de fusión, ni ampliar el capital de la sociedad absorbente.

Dado que cada una de las sociedades participantes en la fusión aprobó la misma en Junta general y universal, y por unanimidad de todos los socios, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 42 de la Ley 3/2009, el acuerdo de fusión puede adoptarse sin necesidad de publicar el Proyecto de fusión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión, todo ello según lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009.

Madrid, 14 de septiembre de 2015.- El Administrador solidario de "Talking Press, S.L."; "Barrabés Internet, S.L.U.", representada por Juan Carlos Barrabés Cónsul, así como Administrador único de "Meaning Labs, S.L.U.", y "Litarrada Innova, S.L.", Administradora única de "Tunguska Next, S.L.U.", representada por Luis Antonio Martín Bernardos.

ID: A150043014-1

cve: BORME-C-2015-9620